

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA**

APD/hgl
1119/2010

**RESOLUCION
DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION
QUE AUTORIZO EMITIR VALES
MEDIANTE MAQUINA REGISTRADORA**

**CONTRIBUYENTE : MANUEL ALBERTO GAVILAN LAGOS
RUT : 10.009.567-K
DIRECCION : CAUPOLICAN N° 544 LC. 19 Y 20 VALDIVIA
GIRO : COMIDA RAPIDA**

VALDIVIA, 13 de octubre 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

DRE17.00 Ex- N°_2652_____/ VISTOS: La solicitud de fecha 01/10/2010, presentada por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de la Resolución que más abajo se indica ubicada en su local de Caupolicán N° 544 Lc. 19 y 20 de VALDIVIA.-

N° y Fecha Resolución	Marca	Modelo	Número	Caja N°	T. FISCAL
606 de 05/08/2008	CASIO	TE-2000	5423685	1	133711

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-1896 de 16.10.81 (D.O.de 22.10.81)

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Se deja sin efecto la autorización para emitir vales por intermedio de la(s) máquina(s) registradora(s) anteriormente individualizadas(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Funcionarios de este Servicio procederán a retirar copia de las Resoluciones antes citadas, sellos, carteles y rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

**ALVARO PEÑA DURAN
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

**HILDA GAETE LANDERO
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES**

**AL SRES.(A)
MANUEL A. GAVILAN LAGOS
CAUPOLICAN N° 544 LC. 19 Y 20
VALDIVIA
- Archivo**